

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXONERACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS DE ASISTENCIA SOCIAL O EDUCATIVAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Es un trámite para que las personas jurídicas sin fines de lucro, legalmente constituidas y que se dediquen a actividades de asistencia social o educativas, pueden acogerse a la exoneración del 100% del impuesto predial, conforme a la normativa legal vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son las personas jurídicas dueños de los predios que pertenecen a las instituciones de beneficencia o asistencia social de carácter particular que desean solicitar la exoneración del impuesto predial.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución administrativa de Exoneración de impuestos prediales para personas jurídicas de asistencia social o educativas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Durán, firmada electrónicamente.• Cédula de ciudadanía.• Copia del Nombramiento del Representante Legal.• Copia del RUC.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del Palacio Municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana.• Luego de 20 días laborables debe acercarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán para realizar el retiro de la resolución administrativa. <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 509.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot

Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	2
2026	01	0	2
2025	12	0	1
2025	11	0	2
2025	10	0	1
2025	09	0	3
2025	08	0	8
2025	07	0	10
2025	06	0	6
2025	05	0	7
2025	04	0	10
2025	03	0	12
2025	02	0	7
2025	01	0	3